



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CARTA LIBERTACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Arrendatario: Consejo Distrital Electoral __, representado por la/el/los CC. (Presidenta/e) y (Secretaria/o Técnica/o), respectivamente.
Con domicilio en: Calle _____, Guerrero.

Arrendador: C. _____
Con domicilio en: Calle _____, Guerrero.

Por medio del presente documento se establecen las siguientes cláusulas que deberán ser respetadas por ambas partes en el uso del vehículo que a continuación se describe:

Marca del vehículo: __
Modelo: __
Año modelo: __
Color: __
Placas: __
Tarjeta de circulación número: __
Nombre del propietario: C. _____

Ambas partes declaran que:

1. El uso del vehículo será únicamente para los fines de distribución de Documentación y Material Electoral a los domicilios de las Presidencias de Mesas Directivas de Casilla, los días ____ de ____ del 2024.
2. La persona que lo manejará en todo momento será el C. _____ y el vehículo será utilizado en un horario de 08:00 de la mañana a 21:00 horas, los días _____ del 2024.
3. En el caso de que el vehículo sufra algún siniestro durante la prestación del servicio, el conductor o quien acredite la propiedad del automotor, será el garante de cualquier responsabilidad civil y en su caso penal, que se llegue a suscitar por dicho percance; eximiendo al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de toda responsabilidad por cuanto a cualquier siniestro que se suscite por el uso del bien arrendado durante la vigencia del contrato respectivo. Asimismo, el C. _____, Capacitador/a Asistente Electoral se obliga a dar parte a los CC. _____ y _____, Presidenta/e y Secretaria/o Técnica/o, respectivamente de cualquier incidente, para que estén al tanto de la situación y puedan atender de manera inmediata con respecto a los paquetes electorales.
4. El C. _____, Capacitador/a Asistente Electoral, se compromete a utilizar el vehículo de acuerdo a las disposiciones del reglamento de tránsito vigente en el



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

municipio y cuidando en todo momento su integridad física, así como la de los paquetes electorales que se encuentren a bordo de la unidad.

5. En caso de existir alguna situación no contemplada en el presente documento, el arrendatario podrá proceder por la vía legal en contra del arrendador, comprometiéndose este último a subsanar el perjuicio del que se hiciera acreedor.

Enterados del alcance legal que representa este documento, lo firman las partes al calce y al margen, en la ciudad de _____, Guerrero, el día _____ del mes de _____ del año 2024.

Por el Consejo Distrital Electoral __

C. _____
Arrendador

C. _____
Presidencia del Consejo Distrital Electoral____

C. _____
Testigo